

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<p><b>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b></p> <p><b>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</b></p>	<p><b>EXPEDIENTE: 300.506</b></p>
 <p><b>Ciemat</b> Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>		

Concluida la tramitación del expediente de contratación del “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, FORMACIÓN Y TRANSPORTE DE UNA FRESADORA DE TORRETA VERTICAL DE TRES EJES**”, por un importe de 95.000,00 €, e IVA 19.950,00 €, y un **presupuesto base de licitación, de 114.950,00 €**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 y 117, de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presente expediente se tramita por procedimiento abierto ordinario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, con un único criterio de adjudicación, precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la citada Ley, según se acredita en la memoria justificativa que obra en el expediente, y en la que constan las necesidades, así como aquellas otras previsiones y requisitos de la contratación.

En dicha memoria se justifica la **no división** del objeto del contrato en lotes, según lo dispuesto en el art. 99.3 b de la LCSP, así como el resto de los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la citada Ley, entre los que se señala la necesidad del organismo que ha de satisfacer la contratación propuesta.

El Pliego tipo de Cláusulas Administrativas fue informado por la Abogacía del Estado en el Mº de Ciencia, Innovación y Universidades, y aprobado por este órgano de contratación con fecha 5 de marzo de 2019. Por la citada Abogacía, con fecha de 01 de agosto de 2024, se han aprobado los anexos que conforman el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, conforme a derecho.

El presente contrato tiene un valor estimado de 95.000,00 €, por lo que **no** se encuentra sometido a regulación armonizada y un plazo de ejecución de un mes **no prorrogable**.

En virtud de las competencias que tengo delegadas por Resolución de la Presidencia del CIEMAT, de fecha 3 de noviembre de 2017, (B. O. E. de 16 de noviembre de 2017), modificada por RDG de 27 de noviembre de 2017.

Vistos los artículos 99, 116, 117, 122, 124 y **159** de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y demás de general aplicación.

Apruebo el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, y la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, mediante un único criterio, precio, para la determinación de la mejor oferta.

Y, **apruebo el gasto** correspondiente, en euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.103.467H.620.30, y con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total Anualidad	IVA no deducible	Gasto Presupuestario
<b>2024</b>	<b>95.000,00</b>	<b>19.950,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>3.790,50</b>	<b>98.790,50</b>
<b>TOTAL €</b>	<b>95.000,00</b>	<b>19.950,00</b>	<b>114.950,00</b>	<b>3.790,50</b>	<b>98.790,50</b>

Código seguro de Verificación : GEN-1696-5f5d-2228-7d2c-708f-1360-d295-bee9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CSVRecoverService?csv=16965f5d22287d2c708f1360d295bee9>



 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<p><b>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b></p> <p><b>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</b></p>	<p><b>EXPEDIENTE: 300.506</b></p>
 <p><b>Ciemat</b> Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>		

Se hace constar que, considerando que el presente contrato se ha tramitado con cargo al ejercicio corriente de 2024, y que el gasto presupuestario será la base imponible más la parte de IVA no deducible que, de acuerdo a la prorrata provisional para 2023, fue del 19% del IVA aplicable.

Se designa como responsable del contrato a, D<sup>a</sup>. Carla Naice Martins Jardim, responsable del Laboratorio de Ensamblaje de Imanes.

LA DIRECTORA GENERAL  
PD (RP 03-11-2017; BOE 16-11-2017 modificada por  
RDG 27-11-2017, (BOE 21-12- 2017)  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente Enrique Caracuel González, Secretario General.

Código seguro de Verificación : GEN-1696-5f5d-2228-7d2c-708f-1360-d295-bee9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=16965f5d22287d2c708f1360d295bee9>

